

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-002-2019-00062-01	MARIA AMPARO ZAPATO	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	265	27/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-001-31-05-018-2016-00846-01	VICTOR HECTOR ARTEAGA BAQUERO	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	RECONOCE PERSONERÍA como abogada sustituta de la parte demandada, a la abogada LIZETH JOHANA MEDINA CARMONA. NOTIFIQUESE este auto por anotación en estado.	292	27/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-001-31-05-006-2017-00449-01	HECTOR MOISES ORTEGA ALVEAR	TÉCNICOS INTEGRADOS EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA TECNIVEC	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Se informa al peticionario que el asunto de su interés, se encuentra con proyecto de sentencia elaborado y en revisión de las demás integrantes de la Sala, por lo que de ser aprobado en la presente semana, la sentencia se proferirá y será notificada a los interesados de manera inmediata. NOTIFIQUESE este auto por anotación en estado.	290	27/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-520-31-05-002-2019-00102-01	LUZ MARINA CARDONA PELÁEZ	FUNDACIÓN HACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y OTROS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	291	27/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-520-31-05-001-2016-00200-01	EPAMINONDAS EZEQUIAS BURGOS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OMAR GONZALEZ ESCOBEDO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO	PRIMERO: CONFIRMAR el Auto No.026 de 16 de enero de 2023, proferido por el Juez Primero Laboral del Circuito de Palmira –Valle, dentro del proceso ejecutivo laboral propuesto por EPAMINONDAS EZEQUIAS BURGOS contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OMAR GONZALEZ ESCOBEDO, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas. TERCERO: una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO: NOTIFIQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	57	27/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-520-31-05-003-2019-00378-01	JHON JADER MESA PEREZ	PROTECCIÓN S.A. Y COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de lo actuado en el presente proceso, a partir del auto admisorio de la demanda, inclusive, debiendo el a quo, proceder en la forma señalada en las consideraciones, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia. TERCERO: Devuélvase el expediente al despacho de origen.	58	27/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-622-31-05-001-2022-00119-01	CESAR FRANCISCO VALLEJO ARAUJO	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.S – L.H S.A.S y JUAN MANUEL ALVAREZ CRUZ	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero. CONFIRMAR el auto interlocutorio proferido el veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo, por las razones expuestas en esta providencia. Segundo. COSTAS en esta instancia a cargo del señor JUAN MANUEL ALVAREZ CRUZ y a favor del demandante. Se señalan las agencias en derecho en la suma de \$300.000.	270	27/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-147-31-05-001-2021-00074-03	CESAR AGUSTO CRUZ MUÑOZ	AGRO CULTIVOS DEL VALLE SAT	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero: DECLARAR la nulidad de la sentencia proferida el veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitrés (2023), por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartago, así como todo el trámite surtido en segunda instancia, debiendo el juez dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 16 de junio de 2023 respecto del decreto y práctica de pruebas. La prueba practicada conservará validez entre quienes tuvieron la oportunidad de controvertirla. Segundo: SIN COSTAS en esta instancia. Tercero: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	271	27/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-622-31-05-001-2021-00151-01	JOSÉ VICENTE CAÑAS JIMÉNEZ	XIRINS KARINA POSADA BUITRAGO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero: CONFIRMAR el auto proferido en audiencia pública celebrada el 19 de abril de 2023 en la cual no accedió a la imposición de la medida cautelar, conforme se señaló en el considerando. Segundo: COSTAS a cargo de la parte demandante. Se señalan las agencias en derecho en esta instancia la suma de 300.000.	272	27/06/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 094 DEL 28 DE JUNIO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
10	76-109-31-05-001-2022-00039-01	PEDRO RENTERIA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: DECLARAR bien denegado el recurso de apelación que interpuso el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 0182 del 14 de febrero de 2023, de acuerdo con las razones expuestas. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	273	27/06/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO
Secretaría